

# 1

## De la Curia General



### Decreto de Erección Provincia San Vicente de Paúl -España

El que suscribe, P. Tomaž Mavrič, Superior general de la Congregación de la Misión (Padres Paúles), Sociedad de Vida Apostólica de derecho pontificio de la Iglesia Católica, erigida el 25 de enero de 1625, con casa general en Via dei Capasso, nº 30, 00164 Roma (Italia). El Papa Urbano VIII, le concedió la aprobación pontificia por Bulla *Salvatoris Nostri* del 12 de enero de 1633.

Conforme a lo establecido en el c. 621 del Código de Derecho Canónico, y en el artículo 107.3 de las Constituciones de la Congregación, habiendo verificado que se cumplen los requisitos y concurren las condiciones establecidos en las Constituciones para la erección de una nueva Provincia dentro de la Congregación, como autoridad legítima para la erección de provincias de la Congregación, con el consentimiento del Consejo general, por el presente

#### DECRETO

- 1º Erigir canónicamente y dejar erigida la Provincia canónica denominada “PROVINCIA SAN VICENTE DE PAÚL – ESPAÑA” de la Congregación de la Misión (Padres Paúles), que gozará de todos los derechos, prerrogativas y facultades y tendrá todos los deberes y obligaciones que, según el derecho aplicable a nuestra Congregación, corresponden a las Provincias.
- 2º Fijar el domicilio de la Provincia en 28039 Madrid (España), calle de Serafín Ramírez nº 5B; y su ámbito territorial en las comunidades autónomas de Andalucía, Asturias, Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares y Madrid, en las Ciudades Autónomas de Melilla y de Ceuta, y en las provincias civiles de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid, Zamora, Toledo y Ciudad Real, del Reino de España; así como en el de la República de Honduras.

- 3º Establecer que los estatutos de la nueva Provincia a efectos civiles serán los que tiene inscritos la Congregación de la Misión (Padres Paúles) en el Registro de entidades religiosas del Reino de España, y que el régimen de gobierno de la nueva Provincia sea el común de las provincias de la Congregación con aquellas determinaciones particulares que, en su caso, se estimen necesarias para favorecer su buen gobierno y que se habrán de establecer conforme a la norma de las Constituciones.
- 4º Determinar que el presente Decreto entrará en vigor el día de su firma.
- 5º Promulgar el presente Decreto conforme a los procedimientos usuales.
- 6º Instar que, en el plazo más breve posible y conforme a la legislación que sea de aplicación, se incoen los oportunos procedimientos relacionados con la erección de la nueva Provincia, tanto en el ámbito canónico como en el civil, y respecto de éste para el pleno reconocimiento civil de la personalidad jurídica y capacidad de obrar de la provincia erigida.
- 7º Facultar solidariamente a Joaquín González Hernando con DNI número 51336510G y a Roberto Calero Jiménez-Valladolid con DNI número 06209275B para que eleven a público el presente Decreto, y cuantos otros sean necesarios para la inscripción de la Provincia erigida en el Registro de entidades religiosas del Ministerio de Justicia del Reino de España.

Cualquier duda en la aplicación e interpretación del presente Decreto será presentada por el Visitador Provincial de la Provincia San Vicente de Paúl – España al Superior general para su resolución.

Dado en Salamanca, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017), festividad de la Conversión de San Pablo.

Tomaž Mavrič, C.M.  
Superior General

## **Decreto de Erección**

### **de las antiguas Provincias de Barcelona, Madrid y Salamanca en la única Provincia de San Vicente de Paúl - España**

Tomaž Mavrič, C.M.  
Superior de la Congregación de la Misión

Con el consentimiento de los miembros del Consejo General, en virtud del artículo 107,3° de nuestras Constituciones, por la presente, decido erigir el 25 de enero de 2017, la Provincia **SAN VICENTE DE PAÚL-ESPAÑA**, que gozará de todos los derechos y se atenderá a las obligaciones de las Provincias de la Congregación de la Misión, según nuestras Constituciones y Estatutos

Roma, 25 de enero 2017

Tomaž Mavrič, C.M.  
Superior General

Giuseppe Turati, C.M.  
Secretario General

## Nombramiento del Visitador Provincia San Vicente de Paúl España

El que suscribe, P. Tomaž Mavrič, Superior general de la Congregación de la Misión (Padres Paúles), Sociedad de Vida Apostólica de derecho pontificio de la Iglesia Católica, erigida el 25 de enero de 1625, con casa general en Via dei Capasso, nº 30, 00164 Roma (Italia). El Papa Urbano VIII, le concedió la aprobación pontificia por Bulla *Salvatoris Nostris* del 12 de enero de 1633.

Conforme a lo establecido en los cánones 625 parágrafo 3, 626, 623, 624 y concordantes del Derecho Canónico, y en el número 124 de las Constituciones de la Congregación, habiendo verificado que se cumplen los requisitos y concurren las condiciones establecidos para el nombramiento de Visitador Provincial, como autoridad legítima para el citado nombramiento, con el consentimiento del Consejo general, por el presente

### DECRETO

1º Nombro al P. Jesús María González Antón, con DNI número 13072288P, Visitador Provincial o Superior Provincial de la “Provincia San Vicente de Paúl – España”, de la Congregación de la Misión – Padres Paúles, con los derechos y deberes señalados en el derecho propio de la Congregación de la Misión.

El presente nombramiento entra en vigor desde el momento de su otorgamiento y tiene una duración inicial de tres años.

Pido a todos los miembros de la Provincia que le acepten como legítimo Visitador y le presten toda su ayuda y colaboración en los asuntos que pertenecen al oficio de Visitador.

2º Faculto solidariamente a Joaquin Gonzalez Hernando con DNI número 51336510G y a Roberto Calero Jiménez-Valladolid con DNI número 06209275B para que eleven a público el presente documento, y cuantos otros sean necesarios para la inscripción del nombramiento en el Registro de entidades religiosas del Ministerio de Justicia del Reino de España.

Dado en Salamanca, el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017), festividad de la Conversión de San Pablo.

Tomaž Mavrič, C.M.  
Superior General



CONGREGATIO DE CULTU DIVINO  
ET DISCIPLINA SACRAMENTORUM

Prot. N. 5181/15

## Congregación de la Misión y Compañía de las Hijas de la Caridad

A instancias del Reverendo Padre Shijo Kanjirathamkunnel, Procurador General de la Congregación de la Misión y de la Compañía de las Hijas de la Caridad, en carta del 12 de febrero de 2016, en virtud de las facultades otorgadas a esta Congregación por el Sumo Pontífice FRANCISCO, gustosamente aprobamos el Calendario propio de la Congregación de la Misión y de la Compañía de las Hijas de la Caridad, según consta en el adjunto ejemplar, para que sea seguido por todos a quienes obliga.

En la impresión del Calendario hágase mención de la aprobación concedida por la Sede Apostólica. Sin que obste nada en contrario.

En la Sede de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, a 15 de marzo de 2016.

Roberto Card. Sarah  
Prefecto

Arturo Roche  
Arzobispo Secretario



CONGREGATIO DE CULTU DIVINO  
ET DISCIPLINA SACRAMENTORUM

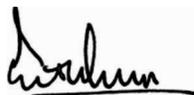
Prot. N. 5181/15

## Calendario Propio

# Congregación de la Misión y Compañía de las Hijas de la Caridad

Aprobado.

Sede de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, 15 de marzo de 2016.



Arturus Roche  
Arzobispo Secretario

<b>ENERO</b>		
4	Santa Isabel Ana Bayley Seton, religiosa	Memoria
7	<i>Beata Lindalva Justo de Oliveira, virgen y mártir</i>	
25	CONVERSIÓN DE SAN PABLO, APÓSTOL Aniversario de la Fundación de la Congregación de la Misión	Fiesta
<b>FEBRERO</b>		
1	<i>Beatas Maria Anna Vaillot y Odilia Baumgarten, virgen y mártir</i>	
3	<i>Beata Josefina Nicoli, virgen</i>	
7	<i>Beata Rosalia Rendu, virgen</i>	
<b>ABRIL</b>		
26	<i>Traslación de las Reliquias de San Vicente de Paúl</i>	
<b>MAYO</b>		
9	SANTA LUISA DE MARILLAC, RELIGIOSA <i>Cofundadora de la Compañía de las Hijas de la Caridad</i>	Solemnidad
23	<i>Santa Juana Antida Thouret, virgen</i>	
30	<i>Beata Marta María Wiecka, virgen</i>	
<b>JUNIO</b>		
26	<i>Beatas María Magdalena Fontaine y compañeras, vírgenes y mártires</i>	
<b>JULIO</b>		
9	San Francisco Regis Clet, Agustín Zhao Rong, presbíteros y compañeros, mártires	Memoria
28	<i>San Pedro Crisólogo, obispo y Doctor de la Iglesia</i>	
30	<i>San Justino de Jacobis, obispo</i>	Memoria
<b>AGOSTO</b>		
30	Beato Ghebra Michael, presbítero y mártir	

<b>SEPTIEMBRE</b>		
2	<i>Beatos Luis Jose François y compañeros (Juan Enrique Gruyer, Pedro Renato Rogue, Juan Carlos Caron y Nicolás Colin), presbíteros y mártires</i>	
9	<i>Beato Federico Ozanam</i>	
11	San Juan Gabriel Perboyre, presbítero y mártir	Memoria
27	SAN VICENTE DE PAÚL, PRESBITERO Y FUNDADOR	Solemnidad
<b>OCTUBRE</b>		
<i>Domingo anterior a la Solemnidad de Todos los Santos o último domingo de octubre</i>		
	<b>DEDICACIÓN DE LA IGLESIA</b> <i>(de las que se desconoce la fecha de su dedicación)</i>	Solemnidad
<b>NOVIEMBRE</b>		
6	Beatos Mártires: Fortunato Velasco Tobar, presbítero, y compañeros; Melchora Adoración Cortés Bueno, Josefa Martínez Pérez, vírgenes, y compañeras	
27	BIENAVENTURADA VIRGEN MARIA INMACULADA DE LA MEDALLA MILAGROSA	Fiesta
28	Santa Catalina Labouré, virgen	Memoria
<b>DICIEMBRE</b>		
10	<i>Beato Marco Antonio Durando, presbítero</i>	

## Calendario Propio

Roma, 8 de marzo de 2017

*A todos los miembros de la Congregación de la Misión  
A todas las Hijas de la Caridad  
A todos los miembros de la Familia vicenciana*

Queridos Cohermanos, Hermanas y miembros de la Familia vicenciana,

*¡La gracia y la paz de Jesús estén siempre con nosotros!*

Recientemente se nos ha notificado que las informaciones relativas al calendario litúrgico vicenciano actualizado no les han sido comunicadas aún. Aparentemente, la carta para traducir se perdió entre dos despachos de la Curia generalicia de la Congregación de la Misión. Lamentamos este retraso en hacerles llegar esta información, que habrían debido recibir al menos el pasado mes de abril.

1. Por consiguiente, ahora les envío el calendario litúrgico vicenciano actualizado, que está aprobado para la Congregación de la Misión y las Hijas de la Caridad. No está reservado a la Familia vicenciana.
2. El cambio de fecha, del 15 de marzo al 9 de mayo, para celebrar la solemnidad de Santa Luisa de Marillac se les comunicó el año pasado.
3. Otro cambio de fecha se refiere a la celebración de la memoria de San Francisco Régis Clet. Ha pasado del 18 de febrero al 9 de julio. La razón de este cambio es unir este memorial con el de otros mártires de la misma categoría en el calendario universal. Dado que se trata del calendario propio, tenemos el privilegio de mencionar primero el nombre de San Francisco Régis Clet, seguido del de Agustín Zhao Rong y sus compañeros.

4. El 28 de julio, encontrarán el nombre de un santo que no es vicenciano. De hecho, en el calendario universal la memoria de San Pedro Crisólogo se celebra el 30 de julio. Ahora bien, para poder mantener la fecha del 30 de julio para San Justino de Jacobis, hemos debido insertar el nombre de San Pedro Crisólogo en otra fecha en nuestro calendario. Esto se produce únicamente cuando tenemos una memoria que coincide con la de otro santo en el calendario universal.
5. Observarán que algunas memorias obligatorias han pasado a ser memorias libres en el calendario actual. Sin embargo, son memorias obligatorias para el país de origen del beato o del santo. Esto no significa que otros no deban celebrar estas memorias.
6. Se nos ha sugerido quitar la fiesta de la Conversión de San Pablo (el 25 de enero) de nuestro calendario propio, pues se trata de una fiesta universal. Sin embargo, se ha acordado que permanezca en nuestro calendario dado que ya tenemos oraciones aprobadas para esta fiesta de la Congregación.
7. Cuando los nombres de los mártires no están mencionados en el calendario vicenciano oficialmente aprobado (por ejemplo el 26 de junio), tenemos la libertad de mencionar todos los nombres que se encuentran en la epacta.

Les agradezco que presten atención a estos cambios. Que Dios nos bendiga a cada uno de nosotros mientras continuamos celebrando el año jubilar que marca el nacimiento de nuestro carisma.

Su hermano en San Vicente.

Tomaž Mavrič, C.M.  
Superior General

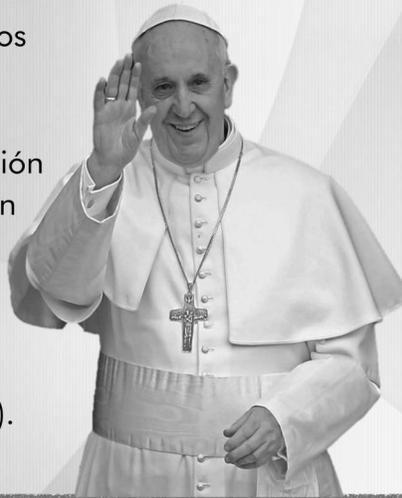


## INDULGENCIA PLENARIA

El Papa Francisco  
concede Indulgencia Plenaria  
a la *Familia Vicenciana*

El Santo Padre, a través de la Penitenciaría Apostólica, ha otorgado a toda la Familia Vicenciana, para este año número 400° del carisma vicenciano, la Indulgencia Plenaria (confesión, comunión y oración por el Papa).

La recibirán todos aquellos que participen en una celebración o en una oración (Padre nuestro, profesión de fe, invocación de María santísima y de San Vicente).



## Estadísticas anuales 2016 de la Congregación de la Misión

### MINISTERIOS

Número de cohermanos en los ministerios enumerados más abajo. A cada cohermano se le cuenta una única vez, en razón de su ministerio principal, al 31 de diciembre de 2016

MINISTERIOS	OBISPOS	SACERDOTES	DIÁCONOS	HERMANOS	ESTUDIANTES
01. Misiones Populares	2	118		1	
02. Parroquias	5	979	17	17	2
03. Santuarios de peregrinos		53		4	
04. Seminarios y formación del clero		228	4	8	8
05. Misiones Ad Gentes	1	188	3	8	
06. Misión continuada		43	1	1	
07. Hijas de la Caridad (Directores, capellanes)		81			
08. Escuelas (primarias, secundarias, superiores, profesionales)		174	1	11	2
09. Comunicaciones sociales (publicaciones, radio, televisión)		24		4	
10. Estudios especiales		92	19	5	5
11. Capellanes (hospitales, inmigrantes, asociaciones, militares)		119		1	
12. Capellanes (Grupos Laicales Vicencianos)		81		1	
13. Servicio directo a los pobres		32		6	
14. Trabajo manual			1	24	
15. Administración	6	131	1	8	
16. Retirados, enfermos, convalecientes	7	285	2	24	
17. Otros	11	121	5	9	15
18. Ausentes de la Congregación		163	4	6	2
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>2912</b>	<b>58</b>	<b>138</b>	<b>34</b>

PROVINCIAS	CASAS Y MIEMBROS INCORPORADOS POR PROVINCIA - 2016							MIEMBROS ADMITIDOS Y ASPIRANTES POR PROVINCIA - 2016									
	Casas	Obispos	Sacerdotes	Diaconos	Diaconos Permanentes	Hermanos	Estudiantes con votos	TOTAL	MIEMBROS ADMITIDOS QUE YA HAN HECHO EL SEMINARIO INTERNO			MIEMBROS ADMITIDOS QUE ESTÁN EN EL SEMINARIO INTERNO			TOTAL ADMITIDOS	ASPIRANTES	
									CS*	CH	S*	DP*	CS	CH			S*
<b>Curia General</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>ÁFRICA</b>	<b>59</b>	<b>6</b>	<b>365</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>406</b>	<b>120</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>156</b>	<b>122</b>
Camerún	5		33	5		4		42	9				3			12	24
Congo (Rep. Dem.)	13		52	1		2		55	9							9	10
Etiopía	6	3	48			3		54								0	
Madagascar	10	2	75	6		8		91	36	2		12			50	10	
Mozambique	7	1	17			2		20	4						4	23	
Nigeria	11		96	4				100	60			15			75	16	
S. Justino de Jacobis - Eritrea	7		44					44	2			4			6	39	
<b>AMÉRICA</b>	<b>183</b>	<b>10</b>	<b>936</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>56</b>	<b>21</b>	<b>1041</b>	<b>73</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>114</b>	<b>172</b>
América Central	11	2	44			3	2	51	6			3			9	8	
Argentina	7	1	37	1				39	3			4			7	9	
Brasil - Curitiba	7	2	70			1		73	1			2			3	21	
Brasil - Fortaleza	5	1	37	3				41	1						1	9	
Brasil - Río de Janeiro	7	1	52			8	1	62	6			2			8	6	
Chile	7		23	1		2		26	2			1			3	1	
Colombia	32		171	4		12	6	193	19			14			33	45	
Costa Rica	3		11			2		13	2						2	5	
Cuba	4		6				1	7	3						3	4	
Ecuador	7		32				2	34							0		
México	18		86	1		2	2	91	5			2			7	16	
Perú	12	1	50			1	1	53	7			4			11	5	



PROVINCIAS	CASAS Y MIEMBROS INCORPORADOS POR PROVINCIA - 2016							MIEMBROS ADMITIDOS Y ASPIRANTES POR PROVINCIA - 2016								
	Casas	Obispos	Sacerdotes	Diaconos	Diaconos Permanentes	Hermanos	Estudiantes con votos	TOTAL	MIEMBROS ADMITIDOS QUE YA HAN HECHO EL SEMINARIO INTERNO			MIEMBROS ADMITIDOS QUE ESTÁN EN EL SEMINARIO INTERNO			TOTAL ADMITIDOS	ASPIRANTES
									CS*	CH	S*	DP*	CS	CH		
	8		43					43	1					1	1	
	29	3	139	3	1	2		148	3					3		
	27	1	251	2		3	2	259	25		5			30		
	9	1	39					40	1					1	2	
	7	1	26	1				28	1		2			3		
<b>OCEANÍA</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>37</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	
Australia	6		37	4		3		44	7	1				8	6	
<b>TOTAL</b>	<b>507</b>	<b>32</b>	<b>2912</b>	<b>56</b>	<b>2</b>	<b>138</b>	<b>34</b>	<b>3174</b>	<b>429</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>126</b>	<b>562</b>	<b>552</b>	

CS = Candidatos al Sacerdoció; CH = Candidatos a ser Hermanos; S\*/DP\* = Sacerdotes/Diaconos permanentes que vienen de una diócesis u otro Instituto.